Cuestionario sobre la situación, el comercio y la conservación de las anguilas no incluidas en los Apéndices de la CITES

El término "espécimen" utilizado en este cuestionario corresponde al definido en el párrafo b) i) y ii) del Artículo I de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres¹

A. SITUACIÓN A NIVEL NACIONAL Y MUNDIAL DE LA CONSERVACIÓN

Suministre al mayor información posible al responder a las preguntas infra – la información debería abarcar al menos los últimos diez años²

País			Nicaragua			
Función de la agencia que completa este cuestionario (Autoridad Administrativa CITES, Autoridad Científica CITES, Autoridad de Vida Silvestre, Policía, Aduanas, Otra)		Autoridad de pesca, Instituto Nicaragüense de Pesca y Acuicultura, INPESCA				
Datos de contacto de la(s) agencia(s) que completan este cuestionario						
Contacto personal (nombre, correo electrónico, cargo, función)			Luis Emilio Velásquez Chavarría, <u>lvelasquez@inpesca.gob.ni</u> ; Responsable de Investigaciones Pesqueras, organizar y coordinar las investigaciones pesqueras que realiza el INPESCA			
A.1	¿Es su país un Estado del área de distribución de la anguila?	En	Sí x No a caso afirmativo, indique que especie ³ ocurre en su país. En ca Especie Anguilla australis	Se desconoce aso negativo, pase a la Sección B.2.1. Sí No		

⁽b) "Espécimen" significa:

i) todo animal o planta, vivo o muerto;

ii) en el caso de un animal: para especies incluidas en los Apéndices I y II, cualquier parte o derivado fácilmente identificable; y para especies incluidas en el Apéndice III, cualquier parte o derivado fácilmente identificable que haya sido especificado en el Apéndice III en relación a esa especie;

² Utilice hojas adicionales para cualquier pregunta, si lo estima necesario.

Ocasionalmente se utilizan otros tres nombres de especies en relación con las anguilas de agua dulce: Anguilla labiata, Anguilla malgumora y Anguilla nebulosa. A. labiata es una subpoblación de A. bengalensis, que está presente principalmente en África y a la que se debería hacer referencia utilizando esta segunda denominación. A. malgumora es un sinónimo de A. bengalensis y se debería utilizar esta segunda denominación.

		Anguilla bengalensis	Sí No		
		Anguilla bicolor	Sí No		
		Anguilla borneensis	Sí No		
		Anguilla celebesensis	Sí No		
		Anguilla dieffenbachii	Sí No		
		Anguilla interioris	Sí No		
		Anguilla japonica	Sí No		
		Anguilla luzonensis	Sí No		
		Anguilla marmorata	Sí No		
		Anguilla megastoma	Sí No		
		Anguilla mossambica	Sí No		
		Anguilla obscura	Sí No		
		Anguilla reinhardtii	Sí No		
		Anguilla rostrata	Sí x No		
			,		
A.2	¿Existe información sobre las características biológicas de alg	gunas o todas las especies de anguilas en su país?			
	s	í □ No x□			
	Si la respuesta es afirmativa, proporcione enlace(s), referencia(s) o información adicional; se pueden incluir experiencias y/o comunicaciones personales:				

A.3.1	¿Existe información reciente sobre el estado d	e la población d	le algunas o toda	as las especies d	le anguilas en su	u país?
			í 🗌		No x	
	En caso afirmativo, sobre la base de la mejor in 20 años?	nformación disp	onible, ¿cuál ha	sido el estado d	le la población s	silvestre de la especie Anguila en su país durante los últimos
	Especie	Aumentó	Se mantuvo estable	Disminuyó	Se desconoce	
	Sírvase indicar la(s) fuente(s) de información o		-	-	-	
A.3.2	¿Cuáles de las que se enumeran a continuación	n se consideran	en su país las pr	rincipales amena	azas para las es _l	pecies de Anguilla?:
	Barreras para la migración (incluidas las hidroeléctricas) Cambio climático Enfermedad / Parásitos Pérdida/modificación del hábitat x Contaminación Depredación Extracciones y/o comercio no sostenibles/ilegales Otras (sírvase describirlas)					
	Sírvase indicar la(s) fuente(s) de información o	en la(s) que se t	oasa su respuesta	a; se pueden inc	luir experiencia	as y/o comunicaciones personales:

B. CAPTURAS, CONSUMO Y COMERCIO

B.1.1	¿Se capturan especies de <i>Anguilla</i> en su país?			
	Sí x No			
	Si la respuesta es afirmativa, proporcione enlace(s), referencia(s) o información adicional, indicando específicamente la especie, la fase del ciclo de vida, la ubicación de las capturas y el método utilizado.			
	En la costa del pacifico de Nicaragua se captura la especie <i>Cynoponticus coniceps</i> , se captura con palangres, los desembarques se encuentran reportados junto con otros peces de menor importancia y se comercializa localmente.			
B.1.2	Si la respuesta es afirmativa, indique el uso final de cada especie de anguila capturada: copie y pegue el texto que figura a continuación si se necesitan más secciones para múltiples especies:			
	Nombre de la especie: Cynoponticus conicpes			
	Consumo interno directo x Cría en establecimientos nacionales Repoblación nacional			
	Exportación para la cría en granjas Exportación para el consumo directo			
Exportación para la repoblación Otras utilizaciones (sírvase describirlas)				
	Indique las fuentes de información en que ha basado su respuesta. Reportes de inspectores de pesca del Instituto Nicaragüense de Pesca y Acuicultura			
	Nombre de la especie:			
	Consumo interno directo			
	Exportación para la cría en granjas Exportación para el consumo directo			
	Exportación para la repoblación Otras utilizaciones (sírvase describirlas)			

	Indique las fuentes de información en que ha basado su respuesta			
	marque in ruentes de información en que un ensues su respuesan			
	Nombre de la especie:			
	Consumo interno directo Cría en establecimientos nacionales Repoblación nacional			
	Exportación para la cría en granjas Exportación para el consumo directo Exportación para la repoblación Otras utilizaciones (sírvase describirlas)			
	Indique las fuentes de información en que ha basado su respuesta			
	marque las fuentes de información en que na basado su respuesta			
7.4.1				
B.2.1	¿Se consumen especies de Anguilla (incluida Anguilla anguilla) en su país?			
	Sí x ☐ No ☐			
	Si la respuesta es afirmativa, sírvase proporcionar detalles sobre qué especies y en qué fase del ciclo de vida se consumen.			
	La especie es Cynoponticus coniceps, es especie del pacifico y se capturan en su fase adulta.			
	En caso negativo, pase a la pregunta B.3.1.			
B.2.2	Si la respuesta es afirmativa, ¿desde cuándo se han consumido las especies de Anguilla en su país?			
	0-5 años			

B.2.3	En caso afirmativo, ¿cuál es el origen o cuáles son los orígenes de las especies de Anguilla para el consumo?
	Capturas nacionales x 🗌 Crías nacionales 🗎 Importadas (capturadas en el medio silvestre) 🗌 Importadas (de cría) 🔲 Otros (sírvase describirlos) 🗍
	Cuando sea posible, sírvase proporcionar más detalles sobre dichos orígenes (por ejemplo, las principales especies consumidas y los países de origen).
B.2.4	Si la respuesta es afirmativa, sírvase proporcionar información sobre la cantidad de especies de <i>Anguilla</i> consumidas anualmente (peso vivo, por especie si es posible).
	Se desconoce con exactitud la cantidad capturada y comercializada localmente
B.2.5	En caso afirmativo, sírvase proporcionar información sobre si el consumo de determinadas especies ha cambiado desde que la inclusión de <i>Anguilla anguilla</i> en el Apéndice II de la CITES entró en vigor en marzo de 2009, o si ha habido obstáculos para el seguimiento de dichos cambios, por ejemplo, productos vendidos bajo un nombre común.
	La especie <i>Anguilla rostrata</i> no se captura ni se consume en el país.
	Zan especie i zagamin i osa um za so especie un sa punza
B.3.1	¿Existen crías de anguilas (incluida Anguilla anguilla) en su país?
	Sí No x
	Si la respuesta es afirmativa, sírvase proporcionar detalles sobre las especies criadas y en qué fase del ciclo de vida, así como cualquier informe, referencia y/o datos
	históricos que indiquen la cantidad y la escala de la producción, centrándose en los últimos cinco años (2011-2016 y, de ser posible, 2017).
	En caso negativo, pase a la pregunta B.4.
	2n table negative, past a la proguna 200

B.3.2	En caso afirmativo, indíquese para cada especie dónde se obtienen los ejemplares para la cría, por ejemplo, en el mercado interior o importados.			
	Capturas nacionales 🔲 Importados (capturados en el medio silvestre) 🔲 Importados (de cría 🔲 Otros (sírvase describirlos) 🔲			
	En la medida de lo posible, sírvase proporcionar más detalles de estos orígenes (por ejemplo, países de origen y fase del ciclo de vida en cuestión).			
B.3.3	Si la respuesta es afirmativa, sírvase proporcionar información sobre si la cría en granjas de determinadas especies ha cambiado desde que entró en vigor la inclusión de <i>Anguilla anguilla</i> en el Apéndice II de la CITES (marzo de 2009).			
	de l'inguinta angunta en el ripenate il de la el 125 (marzo de 2007).			
B.3.4	En caso afirmativo, sírvase proporcionar detalles sobre la utilización final de las <i>Anguilla</i> spp. que son objeto de cría; copie y pegue el texto que figura a continuación si se necesitan secciones adicionales para múltiples especies:			
	Nombre de la especie:			
	Nombre de la especie.			
	Consumo interno directo Cría en establecimientos nacionales Repoblación nacional			
	Exportación para consumo directo Exportación para la cría en granjas			
	Exportación para la repoblación Otras utilizaciones (sírvase describirlas)			
	Si se exportan anguilas de cría, sírvase proporcionar información sobre los destinos de las exportaciones.			

	Nombre de la especie:					
	Consumo interno directo 🔲 Insumo de granjas nacionales para continuar el crecimiento 🔲 Repoblación nacional 🔲					
	Exportación para consumo directo Exportación para la cría en granjas					
	Exportación para la repoblación Otras utilizaciones (sírvase describirlas)					
	Si se exportan anguilas de cría, sírvase proporcionar información sobre los destinos de las exportaciones.					
	Nombre de la especie:					
	Consumo interno directo					
	Si se exportan anguilas de cría, sírvase proporcionar información sobre los destinos de las exportaciones.					
B.4	¿Participa su país en cualquier otro aspecto del comercio y el uso comercial de la anguila, como la transformación de la anguila o a través de establecimientos para acoger juveniles importados destinados a la cría?					
	Sí 🗌 No x 🗍					
	Si la respuesta es afirmativa, sírvase proporcionar enlaces, referencias o información adicional para cada especie.					

B.5	¿Es su país un Estado del área de distribución para cualquier otra especie de "anguila o especie similar" (como las anguilas de lodo, <i>Monopterus</i> spp. o <i>Synbranchus</i> spp.) que podrían ser confundidas con las especies de <i>Anguilla</i> y/o que podrían ser identificadas como <i>Anguilla</i> en los datos aduaneros?				
	Sí x ☐ No ☐				
	En caso afirmativo, sírvase proporcionar información adicional sobre la especie en cuestión. La especie <i>Synbranchus marmoratus</i> es común en nuestras aguas interiores de los principales ríos de la vertiente del Caribe, así como en las aguas del Gran Lago de Nicaragua.				
B.6	¿Registra su país el comercio de especies de <i>Anguilla</i> utilizando el código aduanero de 6 dígitos del Sistema Armonizado (SA), o con un mayor nivel de detalle (códigos aduaneros nacionales con más de 6 dígitos)?				
	código de 6 dígitos del SA Código aduanero nacional con más de 6 dígitos				
	Si el registro se realiza utilizando el código de seis dígitos del SA, sírvase confirmar que su país ha presentado sus datos estadísticos sobre comercio internacional (datos de seis dígitos del código SA) a la División de Estadística de las Naciones Unidas (DENU) en los últimos cinco años (2011-2016).				
	Sí 🗌 No x 🗍				
	Si el registro se realiza con un nivel de detalle superior, sírvase describir los códigos utilizados (por ejemplo, los utilizados para las distintas fases del ciclo de vida de las anguilas vivas), cualquier cambio que haya tenido lugar en los últimos cinco años y los enlaces hacia esta información, si están disponibles en línea. Si estos datos aduaneros detallados sobre el comercio de <i>Anguilla</i> no están disponibles públicamente, sírvase facilitarlos para los últimos cinco años (2011-2016 y, de ser posible, 2017).				

C. LEGISLACIÓN / MARCO REGULADOR

C.1.1	¿Además de la legislación de aplicación de la CITES para Anguilla anguilla, la utilización nacional (capturas, cría y/o comercio/consumo interno) de las especies de Anguilla está reglamentada en su país a través de la legislación nacional?				
		Sí 🗌	No x 🗌		
	En caso afirmativo, diríjase a la pregu	nta C. 1.2 y proporcione detalles sobre la leg	islación aplicable.		
			zación nacional de <i>Anguilla</i> spp., tales como pro Como esta especie no se captura para nada e <mark>ntic</mark>		
C.1.2	Suministre información sobre cómo se regula la utilización nacional de especies de Anguilas y qué formas de utilización están permitidas o prohibidas en su país.				
	Especie	Título, fecha de promulg	ación y disposiciones pertinentes de la legislació	ón nacional	
C.1.3	Además de la legislación de aplicació (exportación/importación) de especies		optado su país legislación nacional para reglame	ntar el comercio internacional	
		Sí 🗌	No 🗌		

	En caso afirmativo, diríjase a la pregunta C. 1.4 y proporcione detalles sobre la legislación aplicable.				
C.1.4	Sírvase proporcionar información so	obre la forma en que se regula el comercio internacional de especies de <i>Anguilla</i> y sobre lo que está permitido o p	rohibido en su país.		
	Especie	Título, fecha de promulgación y disposiciones pertinentes de la legislación nacional			
C.2	¿Ha tenido su país dificultades para a	aplicar alguna de las leyes y/o iniciativas descritas en la sección C1?			
		Sí 🗌 No 🗍			
	En caso afirmativo, sírvase proporci	ionar detalles.			

D. Cumplimiento de la ley/Vigilancia

D.1	¿Cuál agencia gubernamental es responsable en su país para controlar el cumplimiento de las leyes de pesca de la anguila americana? Por favor, proporciona el nombre de la persona a cargo de esta agencia.				
	La Dirección de monitoreo Vigilancia y C	ontrol del Instituto Nicaragüense de Pe	sca y Acuicultura		
D.1.1	¿Cuáles medidas/herramientas usted utiliza para promover y asegurar el cumplimiento de las leyes de pesca de la anguila americana (p. ej.: anotar y revisar la información acerca de la pesca, trabajo de campo y monitoreo, controles de los equipos de pesca, registros/entrevistas de los pescadores y comercializadores, etc.)?				
D.2	¿Han habido instancias reportadas de pesc	a ilegal de anguila americana en su país	s?		
		Sí 🗌	No x		
	En caso tal que 'Sí', por favor pasar a la pregunta D.2.1 y proporciona los detalles.				
D.2.1	Si usted contestó "Sí", proporciona por fa	vor la información relevante acerca de l	as instancias reportadas de pesca ilegal:		
	Período: 2008 al presente				
	Cantidad de incidentes o instancias				
	Cantidad de especímenes / Cantidad de las incautaciones (kg)				
	Etapa de vida / Producto de la pesca de especies de <i>Anguilla</i> (anguila joven, anguila adulta, carne procesada, cuero, etc.)				

	Rutas utilizadas de comercio				
	(país de origen / tránsito /				
	destino)				
	Naturaleza del crimen (p. ej.:				
	cuota de pesca, equipo				
	restringido de pesca, áreas				
	cerradas / fuera de temporada /				
	problemas de				
	licencias/permisos, otros)				
D.3	¿Cuál agencia gubernamental control	a el cumplimiento de las leyes de comercio nacional o doméstico y de la frontera de la anguila americana en su país? Por favor	.,		
	proporciona el nombre de la persona	a cargo de esta agencia.			
	No se captura, no se comercializa.				
D.3.1	¿Cuáles medidas/herramientas usted	itiliza para asegurar el cumplimiento de las leyes de comercio de la anguila americana (p. ej.: bases de datos para rastrear el			
	comercio, inspecciones y rastreos en zonas fronterizas, revisión de documentos/permisos/licencias, etc.)?				
D.4	¿Han habido instancias reportadas de	importaciones o exportaciones ilegales en su país?			
D.4	¿Han habido instancias reportadas de	importaciones o exportaciones ilegales en su país?			
D.4	¿Han habido instancias reportadas de				
D.4		Sí □ No x□			
D.4					
D.4 D. 4.1	En caso tal que 'Sí', por favor pasar	Sí □ No x□			
	En caso tal que 'Sí', por favor pasar	Sí No x No x sa la pregunta D.4.1 y proporciona los detalles. iona por favor la información relevante acerca de las instancias reportadas de comercio ilegal (exportaciones/importaciones):	 		
	En caso tal que 'Sí', por favor pasar	Sí ☐ No x☐ a la pregunta D.4.1 y proporciona los detalles.			
	En caso tal que 'Sí', por favor pasar	Sí No x No x sa la pregunta D.4.1 y proporciona los detalles. iona por favor la información relevante acerca de las instancias reportadas de comercio ilegal (exportaciones/importaciones):			
	En caso tal que 'Sí', por favor pasar Si usted contestó "Sí', proporc	Sí No x No x sa la pregunta D.4.1 y proporciona los detalles. iona por favor la información relevante acerca de las instancias reportadas de comercio ilegal (exportaciones/importaciones):			

	Cantidad de especímenes / Cantidad de las incautaciones (kg) Etapa de vida / Producto de la pesca de especies de Anguilla (anguila joven, anguila adulta, carne procesada, cuero, etc.) Rutas utilizadas de comercio (país de origen / tránsito / destino)			
	Naturaleza del crimen (p. ej.: falsificaciones en las declaraciones de frontera/permisos, métodos de contrabando, otros) Manera de transporte de los			
	especímenes o cómo fueron declarados			
D.4.2	¿Ha experimentado su país alguna dif	cultad con el cumplimiento de las leyes de pesca y comerc	cio de la anguila americana?	
		Sí 🗌	No x	
	En caso tal que 'Sí', por favor proced	a las preguntas D.4.3 y D.4.4.		
D. 4.3	Por favor proporciona los detalles ace	ca de las dificultades que hayan experimentados en relaci-	ón a la pregunta D.4.2.	
D. 4.4	Por favor describa si han podido supe	ar las dificultades de cumplimiento de la ley en relación a	la pregunta D.4.2. y cómo lo han logrado.	

D. 5	¿Cómo monitorea su país el comercio nacional e internacional de la anguila americana? ¿Tiene su país algún mecanismo institucional que lo respalde?